FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAMPOS	FERNANDEZ	MADELEINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1081828885	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 07 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO FUNDACIÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 21B 29G 73 BRR VILLA BELLA

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO EMAIL madecamfer@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGRONOMICA	06	2019	021019-0569515 ATL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CALLE 29H null null 3 No. 22-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4381000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 22 8						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4365000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 22 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS ANDES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3394949	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACULTAD DE ADMINISTRACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 18A 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4381000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE EXTENSION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 22 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4381000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA DE EXTENSION					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 22 8						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	04	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 32 null null # 22-08						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* VICERECTORIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 32 null null # 22-08					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD BIOCOSTA SERVICIOS AGROINDUSTRIALES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* ARACATACA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3114126206	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE TECNICO Y COMERCIAL	*DEPENDENCIA* COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4N ° 1 -29 Barrio Boston					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, 9 de noviembre del 2026

Madeleine Compos Díaz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta hoja de vida de: MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1081828885, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

(●) Reversar la aprobación10/11/2026 y Orden de Prestación de Servicios Profesionales - VIN

( ) Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente

( ) Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.828.885
CAMPOS FERNANDEZ

APELLIDOS
MADELEINE

NOMBRES

FIRMA



CS Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1997
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

17-JUL-2015 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2103100-00737616-F-1081828885-20150818 0045940402A 1 42183615

CS Escaneado con CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

021019-0569515 ATL

R2021072080

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AGRONOMICA



MADELEINE CAMPOS
FERNANDEZ

ID: 1081828885

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACREDITADA POR ALTA CALIDAD

En atención a que

MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ

C.C. Nº 1.081.828.885

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

INGENIERA AGRÓNOMA

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes de Abril de 2021

Registrado en el folio 16 del libro de Diplomas 64 de la Universidad del Magdalena

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

a8Epbn4XRJ4!

UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No:	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081828885

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los sistemas de información por las distintas dependencias y/o aquellos que reposan en el archivo central de la entidad, a la persona mencionada, se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios:

- **Orden de Prestación de Servicios Profesionales** N° OPSP-VIN-0231-2025
  Plazo: Del 16 de julio de 2025 al 15 de febrero de 2026
  Adición en Plazo N°01: Del 16 de febrero de 2026 al 15 de mayo de 2026
  Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
  Objeto: Prestar los servicios profesionales en marco del proyecto de investigación “Estrategias de manejo integrado del cultivo de mango para incrementar la competitividad del sistema productivo en el departamento del Magdalena”, correspondiente al Convenio de cooperación N° 2055- 01 celebrado entre la Corporación colombiana de investigación agropecuaria-Agrosavia y la Universidad del Magdalena. Para el cumplimiento del objeto, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes actividades: 1. Dirigir el proceso de siembra de patrones e injertación del material vegetal de cultivares de mango. 2. Planificar junto con el investigador principal y coinvestigadores, el manejo agronómico integral para los árboles de mango establecidos en el invernadero. 3. Supervisar las labores de manejo agronómico que realice el operario de campo y estudiantes de pregrado vinculadas al proyecto. 4. Participar en los encuentros de trabajo con el equipo técnico del proyecto. 5. Apoyar la toma de información de variables de crecimiento y comportamiento agro fisiológico de los patrones y plantas injertadas en el invernadero, trabajando articuladamente con estudiantes de pregrado e investigadores del proyecto. 6. Tabular información y organizar base de datos para su análisis, del material vegetal de cultivares de mango establecidos en el invernadero. 7. Apoyar la actividad de capacitación establecida en el Plan Operativo del proyecto. 8. Elaborar material de divulgación técnica de apoyo a las capacitaciones a productores de mango. 9. Apoyar la documentación fotográfica y fílmica de las actividades del proyecto. 10. Elaborar informes técnicos mensuales. 11. Apoyar en la elaboración de informe técnico y/o científico trimestral cuando se requiera por el ejecutor del proyecto.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *“Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad”.*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No.	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.081.828.885 expedida en Fundación

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, a la Contratista arriba señalada se le expidieron las siguientes Órdenes de Servicios, así:

- **Orden de Servicios de Profesionales** N° OPSP-VEX-0782 DE 2023
  Valor: $19.535.142
  Plazo: Del 08 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto: La presente orden tiene por objeto: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Agrónomo de campo zona norte para el desarrollo de la actividad 2 que componen el objetivo 1 del proyecto BPIN 2020000100768 denominado “Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Magdalena" cumpliendo con las siguientes actividades: 1) Participar en las reuniones técnicas y de seguimiento que sean requeridas. 2) Brindar soporte técnico y científico a parcelas de la subregión Norte del departamento del Magdalena. 3) Realizar visitas al menos tres veces por mes a las parcelas. 4) Programar actividades de campo en las parcelas asignadas (siembra, fertilizaciones, preparación de terrenos, prácticas culturales y fitosanitarias, mantenimiento de bioinsumos, toma de datos experimentales y cosecha) en coordinación con los investigadores de cada disciplina (suelos, agua fitosanidad y ambiental). 5) Asignación de tareas a los operarios de cada parcela y recibir sus informes. 6) Diligenciamiento de registros de campo en concordancia con los lineamientos propuestos por las BPA (Buenas Practicas Agrícolas). 7) Servir como enlace de comunicación entre las asociaciones beneficiarias y los investigadores del proyecto. 8) Apoyar las actividades de capacitación en la subregión Norte del departamento del Magdalena. 9) Informar oportunamente eventualidades en el desarrollo de las parcelas a los coinvestigadores a cargo. 10) Coordinar el recibo de insumos y materiales para el establecimiento de las parcelas. 11) Elaboración de informes mensuales sobre actividades realizadas por ellos y sus operarios a cargo en cada parcela con sus respectivos soportes o evidencias

- **Orden de Servicios de Profesionales** N° OPSP-VEX-0541 DE 2023
  Valor: $6.510.774
  Plazo: Del 12 de abril de 2023 al 05 de junio de 2023
  Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
  Objeto: Prestar servicios profesionales de edafología 1, para el desarrollo de la actividad MGA 1.2.1 del Objetivo 1 en la ejecución del proyecto BPIN2020000100768 denominado “Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Magdalena” cumpliendo con las siguientes actividades: 1) Apoyar muestreos de suelos en las 33 parcelas de los 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área. 2) Coordinación de las siembras de abonos verdes, previos a la siembra de cultivo principal. 3) Toma de registros fotográficos en campo. 4) Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos. 5) Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el asistente operativo del

proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar los análisis. 6) Apoyar el establecimiento de bio insumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7) Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8) Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo.

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Administrativa, a la Contratista arriba señalada se le expidieron las siguientes Órdenes de Servicios, así:

- **Orden de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OPSP-VAD-1154 DE 2022
  Valor: $19.535.142
  Plazo: Del 07 de octubre de 2022 al 04 de abril de 2023
  Dependencia: Vicerrectoría de Administrativa
  Objeto: La presente orden tiene como objeto prestar servicios como profesional Edafología 2 del proyecto BPIN 2020000100768 denominado: "*Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Magdalena*" para el logro de las actividades que componen la actividad MGA 1.2.1 del objetivo 1 denominado: Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción de alimentos de origen hortofrutícola en el departamento; para el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Realizar muestreos de suelos en las 33 parcelas de 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área. 2. Coordinación de las siembras de abonos verdes, previos a la siembra de cultivo principal. 3. Toma de registros fotográficos en campo. 4. Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos. 5. Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el Asistente operative del proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar los análisis. 6. Apoyar el establecimiento de bio insumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7. Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8. Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo.

- **Orden de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OPSP-VAD-1570 DE 2021
  Valor: $39.070.284
  Plazo: Del 04 de octubre de 2021 al 04 de octubre de 2022
  Dependencia: Vicerrectoría de Administrativa
  Objeto: La presente orden tiene por objeto la prestación de servicios protestantes como Profesional de Edafóloga para la Actividad 2 del Objetivo 1 del proyecto BPIN 2020000100768 denominado. "Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento pata la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 al Magdalena" Además de las siguients actividades: 1. Realizar muestreos de suelos en las 33 parcelas de 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área 2) Coordinar las siembras de abonos verdes, previos a la siembra deprincipal. 3) Realizar documentación de registros fotográficos de campo. 4) Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos. 5) Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el Asistente operativo del proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar tos análisis. 6) Apoyar el establecimiento de bioinsumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7) Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8) Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo. Las demás actividades que deriven de la ejecución de la orden y que tengan relación directa con el objeto contractual.

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Investigación, a la Contratista arriba señalada se le expidió las siguientes Órdenes de Servicios, así:

- **Orden de Servicios Profesionales** N° OPSP-VIN-0221 DE 2023

Valor: $37.974.348
Plazo: Del 10 de julio de 2023 al 09 de julio de 2024
Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
Objeto: prestar los servicios profesionales en marco del proyecto de investigación: "Desarrollo de estrategias de manejo integrado del cultivo de mango para incrementar la competitividad del sistema productivo en el departamento del Magdalena", financiado por el Convenio de Cooperación No. 2055-01 de octubre de 2022, celebrado entre AGROSAVIA y la Universidad del Magdalena. Para el cumplimiento del objeto el contratista se compromete a cumplir con las siguientes actividades: 1. Hacer la búsqueda de información bibliográfica como apoyo a la elaboración del Análisis de riesgo fitosanitario para la importación de material vegetal de mango. 2. Actualizar junto a la profesional de apoyo técnico administrativo, los requisitos ante el ICA para el registro como importador de material de siembra y requisitos para la cuarentena fitosanitaria. 3. Gestionar la consecución de frutos de mango de hilaza para el establecimiento de patrones de mango. 4. Dirigir y supervisar la siembra de patrones donde se injertará el material vegetal importado. 5. Planificar junto con el Investigador principal y coinvestigadores, el manejo agronómico integral para los patrones de mango. 6. Supervisar las labores de manejo agronómico que realice el operario de campo y estudiantes de pregrado cuando se vinculen al proyecto, y emitir recomendaciones. 7. Participar en los encuentros de trabajo con el equipo técnico del proyecto. 8. Apoyar la toma de información de variables de crecimiento y comportamiento Agrofisiológico de los patrones, y plantas injertadas cuando se establezcan, trabajando articuladamente con estudiantes de pregrado e investigadores del proyecto. 9. Apoyar los procesos de capacitación y divulgación establecidos en el plan operativo del proyecto. 10. Apoyar la documentación fotográfica y fílmica de las actividades del proyecto. 11. tabular información y 0rganizar base de datos para su análisis. 12. Entregar informes técnicos mensuales.

- **Orden de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OPSP-VIN-0343 DE 2022
  Valor: $3.300.000
  Plazo: Del 22 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022
  Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
  Objeto: La presente orden tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades del Proyecto de Investigación "*Visibilización de las capacidades que genera la economía popular para el desarrollo económico de Colombia*", en marco del Contrato Interadministrativo No. CCE346-4C-2022, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la Universidad del Magdalena. Para el cumplimiento del objeto, la contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades: 1. identificación de los actores de la economía popular que participarían de los workshops. 2. Participar en las capacitaciones sobre la metodología que se utilizará en los workshops. 3. Realizar una relatoría de los resultados logrados en la mesa asignada. 4. Brindar apoyo a los asistentes en las actividades que se realizarán la mesa asignada.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, porlo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada unade las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No:	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081828885

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los sistemas de información por las distintas dependencias y/o aquellos que reposan en el archivo central de la entidad, a la persona mencionada, se le expidieron las siguientes Ordenes de Servicios:

- **Orden de Prestación de Servicios Profesionales** N° OPSP-VIN-0268-2024
  Plazo: Del 16 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025
  Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
  Objeto: Prestar los servicios profesionales en marco del proyecto de investigación “Estrategias de manejo integrado del cultivo de mango para incrementar la competitividad del sistema productivo en el departamento del Magdalena” correspondiente al Convenio de cooperación N° 2055-01 celebrado entre la Corporación colombiana de investigación agropecuaria-Agrosavia y la Universidad del Magdalena y financiado por el Aporte del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Para el cumplimiento del objeto, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes actividades: 1. Apoyar técnicamente los procesos relacionados con el registro como importador de material de siembra, análisis de riesgo de plagas y cuarentena fitosanitaria, tramitados ante el ICA. 2.Dirigir el proceso de siembra de patrones donde se injertará el material vegetal importado. 3.Planificar junto con el investigador principal y coinvestigadores, el manejo agronómico integral para los patrones de mango. 4. Supervisar las labores de manejo agronómico que realice el operario decampo y estudiantes de pregrado cuando se vinculen al proyecto, y emitir recomendaciones. 5.Participar en los encuentros de trabajo con el equipo técnico del proyecto. 6. Participar en reuniones del comité técnico del proyecto y del convenio, cuando se requiera. 7. Apoyar la toma de información de variables de crecimiento y comportamiento agrofisiológico de los patrones y plantas injertadas cuando se establezcan en el invernadero, trabajando articuladamente con estudiantes de pregrado e investigadores del proyecto. 8. Tabular información y organizar base de datos para su análisis, cuando se establezca los materiales en el invernadero. 9. Liderar los procesos de capacitación establecidos en el Plan Operativo del Proyecto. 10. Elaborar material de divulgación técnica relacionada con las capacitaciones a productores de mango. 11. Apoyar la documentación fotográfica y fílmica de las actividades del proyecto. 12. Elaboración de informe técnicos mensuales. 13. Apoyaren la elaboración de informe técnico y/o científico trimestral cuando se requiera por el ejecutor del proyecto.

La modalidad de contratación por la que se extendieron las Ordenes de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *“Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad”.*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No.	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.081.828.885 expedida en Fundación

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE:

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Investigación, a la Contratista arriba señalada se le expidió la siguiente Orden de Servicios Así:

• **Orden de Servicios Profesionales N°** OPSP-VIN-0221 DE 2023
Valor: $37.974.348
Plazo: Del 10 de Julio de 2023 al 09 de Julio de 2024
Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
Objeto: La presente orden tiene por objeto prestar los servicios profesionales en marco del proyecto de investigación: "Desarrollo de estrategias de manejo integrado del cultivo de mango para incrementar la competitividad del sistema productivo en el departamento del Magdalena", financiado por el Convenio de Cooperación No. 2055-01 de octubre de 2022, celebrado entre AGROSAVIA y la Universidad del Magdalena. Para el cumplimiento del objeto el contratista se compromete a cumplir con las siguientes actividades: 1. Hacer la búsqueda de información bibliográfica como apoyo a la elaboración del Análisis de riesgo fitosanitario para la importación de material vegetal de mango. 2. Actualizar junto a la profesional de apoyo técnico administrativo, los requisitos ante el ICA para el registro como importador de material de siembra y requisitos para la cuarentena fitosanitaria. 3. Gestionar la consecución de frutos de mango de hilaza para el establecimiento de patrones de mango. 4. Dirigir y supervisar la siembra de patrones donde se injertará el material vegetal importado. 5. Planificar junto con el Investigador principal y coinvestigadores, el manejo agronómico integral para los patrones de mango. 6. Supervisar las labores de manejo agronómico que realice el operario de campo y estudiantes de pregrado cuando se vinculen al proyecto, y emitir recomendaciones. 7. Participar en los encuentros de trabajo con el equipo técnico del proyecto. 8. Apoyar la toma de información de variables de crecimiento y comportamiento Agrofisiológico de los patrones, y plantas injertadas cuando se establezcan, trabajando articuladamente con estudiantes de pregrado e investigadores del proyecto. 9. Apoyar los procesos de capacitación y divulgación establecidos en el plan operativo del proyecto. 10. Apoyar la documentación fotográfica y fílmica de las actividades del proyecto. 11. tabular información y 0rganizar base de datos para su análisis. 12. Entregar informes técnicos mensuales.

• **Orden de Servicios Profesionales N°** OPSP-VIN-0343 DE 2022
Valor: $3.300.000
Plazo: Del 22 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022
Dependencia: Vicerrectoría de Investigación
Objeto: La presente orden tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades del Proyecto de Investigación "Visibilización de las capacidades que genera la economía popular para el desarrollo económico de Colombia", en marco del Contrato Interadministrativo No. CCE346-4C-2022, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y la Universidad del Magdalena. Para el cumplimiento del objeto, la contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades: 1. identificación de los actores de la economía popular que participarían de los workshops. 2. Participar en las capacitaciones sobre la metodología que se utilizará en los workshops. 3. Realizar una relatoría de los resultados logrados en la mesa asignada. 4. Brindar apoyo a los asistentes en las actividades que se realizarán la mesa asignada.

GRUPO DE CONTRATACIÓN
Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 3311 y 3112
contratacion@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, a la Contratista arriba señalada se le expidieron las siguientes Órdenes de Servicios, así:

• **Orden de Servicios Profesionales N°** OPSP-VEX -0541 DE 2023
Valor: $6.510.774
Plazo: Del 12 de Abril de 2023 al 05 de Junio de 2023
Dependencia: Vicerrectoría de Extensión Proyección Social
Objeto: La presente orden tiene por objeto: Prestar servicios profesionales de edafología 1, para el desarrollo de la actividad MGA 1.2.1 del Objetivo 1 en la ejecución del proyecto BPIN2020000100768 denominado "Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Magdalena" cumpliendo con las siguientes actividades: 1) Apoyar muestreos de suelos en las 33 parcelas de los 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área. 2) Coordinación de las siembras de abonos verdes, previos a la siembra de cultivo principal. 3) Toma de registros fotográficos en campo. 4) Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos. 5) Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el asistente operativo del proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar los análisis. 6) Apoyar el establecimiento de bio insumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7) Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8) Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo.

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Administrativa, a la Contratista arriba señalada se le expidieron las siguientes Órdenes de Servicios, así:

• **Orden de Servicios Profesionales N°** OPSP-VAD-1154 DE 2022
Valor: $19.535.142
Plazo: Del 07 de octubre de 2022 al 04 de abril de 2023
Dependencia: Vicerrectoría de Administrativa
Objeto: La presente orden tiene como objeto prestar servicios como profesional Edafología 2 del proyecto BPIN 2020000100768 denominado: "Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Magdalena" para el logro de las actividades que componen la actividad MGA 1.2.1 del objetivo 1 denominado: Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción de alimentos de origen hortofrutícola en el departamento; para el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Realizar muestreos de suelos en las 33 parcelas de 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área. 2. Coordinación de las siembras de abonos verdes, previos a la siembra de cultivo principal. 3. Toma de registros fotográficos en campo. 4. Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos. 5. Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el Asistente operative del proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar los análisis. 6. Apoyar el establecimiento de bio insumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7. Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8. Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo.

• **Orden de Servicios Profesionales N°** OPSP-VAD-1570 DE 2021
Valor: $39.070.284
Plazo: Del 04 de octubre de 2021 al 04 de octubre de 2022
Dependencia: Vicerrectoría de Administrativa
Objeto: La presente orden tiene por objeto la prestación de servicios protestantes como Profesional de Edafóloga para la Actividad 2 del Objetivo 1 del proyecto BPIN 2020000100768 denominado. "Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento pata la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 al Magdalena"

Además de las siguients actividades: 1. Realizar muestreos de suelos en las 33 parcelas de 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área 2) Coordinar las siembras de abonos verdes, previos a la siembra deprincipal. 3) Realizar documentación de registros fotográficos de campo. 4) Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos. 5) Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el Asistente operativo del proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar tos análisis. 6) Apoyar el establecimiento de bioinsumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7) Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8) Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo. Las demás actividades que deriven de la ejecución de la orden y que tengan relación directa con el objeto contractual.

La modalidad de contratación por la que se extendió la Orden de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los ocho (08) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Universidad de los Andes

Certifica que

La señora Madeleine Campos Fernández, identificada con cédula de ciudadanía número 1081828885 expedida en Fundación, ha suscrito con esta institución un contrato civil de prestación de servicios con persona natural así:

Periodo	Objeto del Contrato
Del 01 de marzo de 2024 al 30 de mayo de 2024	Asesoría: Asesorar y aplicar la metodología para el Trabajo de Campo del Proyecto TC for BE que pretende abordar los cambios transformadores con diversos actores en paisajes de estudio que forman parte de sistemas agro alimentarios. Actividad realizada en Bogotá D.C.

Esta certificación se expide a los (05) cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Sandra Milena Acosta González
Gerente Servicios Laborales

RATH

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 5872, b) correo electrónico contrato.civiles@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No.	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.081.828.885 expedida en Fundación

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE:

Conforme a la información cargada en los sistemas de información por parte de la Vicerrectoría Administrativa, a la Contratista arriba señalada se le expidió la siguiente Orden de Servicios, así:

- **Orden de Servicios Profesionales** N° OPSP-VAD-1570-2021
  Valor: $ 39.070.284
  Plazo: Del 04 de octubre de 2021 al 04 de octubre de 2022
  Dependencia: Vicerrectoría Administrativa
  Objeto: La prestación de servicios profesionales como profesional de Edafología para la actividad 2 del objetivo 1 del proyecto BPIN 2020000100768 denominado: "Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación atendiendo las problemáticas asociadas con oferta de productos hortofrutícolas derivadas de la emergencia económica social y ecológica causada por el covid-19 en el Magdalena." Además, las siguientes actividades: 1) Realizar muestreos de suelos en las 33 parcelas de 11 municipios previos a la siembra en coordinación con el coinvestigador del área. 2) Coordinar las siembras de abonos verdes, previos a la siembra del cultivo principal 3) Realizar documentación de registros fotográficos de campo. 4) Consolidar las matrices de información sistematizadas de los datos de análisis de suelos 5) Apoyar los procesos de envío de muestras de suelos con el asistente operativo del proyecto y hacer seguimiento al envío de los resultados en coordinación con la entidad contratada para realizar el análisis. 6) Apoyar el establecimiento de bioinsumos en las parcelas de los municipios en coordinación con los ingenieros agrónomos y los operarios de los predios. 7) Apoyar la elaboración de recomendaciones para la fertilización de parcelas. 8) Elaboración de informes mensuales sobre las actividades de campo

La modalidad de contratación por la que se extendió la Orden de Prestación de Servicios a partir del segundo semestre de 2013 se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

PBX: (+57) 5 4319298 - 4314068 - 4231874 - 4231436
Carrera 1C No. 22-58
Edificio Bahía Centro Oficina 1201
Santa Marta D.T.C.H., Colombia.
www.cibiocosta.com

BIOCOSTA SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A.S.
NIT. 900883454-3

C E R T I F I C A C I Ó N L A B O R A L

BIOCOSTA SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A.S., certifica que la señora **MADELEINE CAMPOS FERNANDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.081.828.885** de **FUNDACION**, estuvo vinculado a nuestra compañía desempeñando el cargo de **ASISTENTE TECNICO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO** desde el **7 de Septiembre de 2020** hasta el **17 de septiembre del 2021.**

Esta certificación se expide en la ciudad de **SANTA MARTA**, el **9 de Abril de 2024**, a solicitud del interesado.

Atentamente,

MAURICIO POSSO VACCA
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Agrocentro Aracataca | Móvil: (+57) 3205776594 | Carrera 4ª No. 1-29
Agrocentro Curumaní | Calle 9 No. 14-57

Ref: 1976